

Portoviejo, 26 de Abril del 2007

Señores:
Accionistas INPROPACIF S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como comisario de la compañía, respecto al Ejercicio Fiscal del 2005, en cumplimiento de la Ley de Resolución 90153005 de la Superintendencia de la Compañías (Registro Oficial N° 485 de 24 de julio 1990).

En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

He revisado los Balances de Situación y Resultados de la Compañía por el ejercicio del 2005, dejo constancia de que se han generado pérdidas.

He sido convocada oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar,

Atentamente,

MARIUXI VALLE LEÓN
COMISARIO

Arch/c.c.



27 ABR. 2007